

Nueva Casa de la Cultura en Guadalajara

COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



Manuel Crescencio Rojas

ISSN 1665-1 162

Marzo de 2005

JUNTOS HACEMOS UN MEJOR PODER

Año 4 / No. 45

**Exhorto a trabajar
con unidad, para
salvaguardar al
Alto Tribunal**



ARIO DE ROSALES

COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación



Directorio

Ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal
Presidente

Magistrados Alfonsina Berta Navarro Hidalgo y Mauro Miguel Reyes Zapata
Tribunal Electoral

Consejo de la Judicatura Federal

Raúl Ramos Alcántara
Director de Comunicación Social de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
J. Guillermo López Figueroa
Director General de Comunicación Social del Consejo de la Judicatura Federal
José Jacinto Díaz Careaga
Coordinador de Comunicación Social del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Comité Editorial

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación, Gaceta.
Marzo de 2005

Raúl Ramos Alcántara
Editor Responsable

ISSN 1665-1162

D.R. Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06065, México, D.F. Año 2003

Certificado de Reserva de Derecho del Uso Exclusivo número 04-2004-051717484000-109
E-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

ÍNDICE

Editorial	1
CXC Aniversario de la instalación del Tribunal Supremo de Justicia	2
Tres aniversarios en la historia del PJF	6
A 180 años de la Suprema Corte	10
Inauguran Biblioteca en la SCJN	11
Curso sobre los derechos de la niñez	12
Historia de bandoleros en los archivos de la Casa de la Cultura Jurídica de Michoacán	14
En Guadalajara, nueva Casa de la Cultura Jurídica ...	18
Entrega del <i>Premio Silvestre Moreno Cora</i>	20
Entrevista al magistrado César Esquinca Muñoa	22
Nueva Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado	24
Resoluciones y criterios del CJF en Internet	25
Protección Civil: Primeros Auxilios	26
Salud y algo más	29
Novedades Bibliográficas	30
Actividades deportivas	31
Convivio en Xochitla	32



EDITORIAL

En Ario de Rosales, Michoacán, surge el compromiso histórico del respeto al estado de derecho como pilar fundamental de las instituciones, del ejercicio del poder dentro de la legalidad.

Y en esto, el Poder Judicial de la Federación (PJF) es, sin duda, un actor fundamental en los nuevos tiempos, que con autonomía e independencia refrenda su compromiso para impartir justicia de manera imparcial y expedita.

A 190 años de la instalación del Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana, en territorio michoacano, se recuerda la lucha de un pueblo por institucionalizar el respeto a la ley, con la instauración de un poder defensor de las instituciones y de los derechos ciudadanos.

Así, el PJF tiene ahora la clara responsabilidad de imponer el estado de derecho y de ser el fiel intérprete de los lineamientos constitucionales, para que se sigan fielmente los cauces que garantizan la solución de controversias a través de las instancias legales, con el respeto absoluto a las libertades de gobernantes y gobernados.

Pero, de igual manera, garantizar que todos ellos respeten, por igual, las resoluciones del Poder Judicial de la Federación, porque la consolidación de éste garantiza la sujeción a las normas jurídicas y la aplicación estricta del derecho por parte de jueces y magistrados, quienes, sin lugar a dudas, refrendan sus obligaciones que descansan en los ideales de José María Morelos y Pavón, para que los mexicanos tengan tribunales que los escuchen, amparen y defiendan contra el fuerte y el arbitrario.

El PJF contribuye al fortalecimiento de un México democrático, de una nación con absoluto respeto a las leyes, por encima de intereses personales o de grupo, en un marco en el que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como Tribunal Constitucional, garantiza la aplicación de las normas legales, y se convierte en actor principal en la transición política de México, con acciones que dan la pauta para que todos los mexicanos sean promotores de la cultura de la legalidad.

Por ello, es de singular importancia el acto republicano celebrado en Ario de Rosales, donde quedó de manifiesto que el Alto Tribunal es una instancia de trascendental importancia para desterrar el autoritarismo, a través del respeto a los lineamientos legales con el fin de fortalecer a las instituciones. **C**

Gobernantes y gobernados deben igual, las resoluciones del PJJF

◆ Se conmemoró el 190 aniversario de la instalación del Supremo Tribunal de Justicia

Ario de Rosales, Mich.- La conmemoración del 190 aniversario de la instalación del Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana sirvió de marco para reflexionar que el máximo tribunal de México es el principal defensor de las instituciones legales y de los derechos ciudadanos; para recordar que en la impartición de justicia, gobernantes y gobernados deben acatar las resoluciones del Poder Judicial de la Federación.

«Que todo aquél que se queje con justicia, tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario»

José María Morelos y Pavón



acatar, por

cia para la América Mexicana

Acto que reunió a los representantes de los poderes federales, estatales y municipales, en una ceremonia en la que se destacó el valor fundamental de que se respete el Estado de Derecho en México.

El patio central del palacio municipal de Ario de Rosales, entre inmuebles antiguos de tejas rojas, fue el escenario en el que el representante del Poder Judicial de la Federación, Mariano Azuela Guitrón, destacó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como genuino Tribunal Constitucional, demuestra cotidianamente su autonomía e independencia.

El presidente del Alto Tribunal dejó en claro que éste defiende a toda costa el Estado de Derecho, sobre todo frente a quienes por variados motivos desearían un cómodo órgano jurisdiccional supremo que bajo apariencia formal de libertad, en realidad esté sometido incondicionalmente a los poderosos.

Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, consejeros de la Judicatura Federal, magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, legisladores federales y



Ario, la cuna del Tribunal Supremo

Por Rosa Esther Sánchez Beltrán

Después de recorrer un camino sinuoso rodeado de pinos, cedros y oyameles se llega a Ario de Rosales, Michoacán, donde sus casas huelen a historia y nos transportan a aquellos años en que las mujeres vestían con largas faldas que cubrían sus tobillos y con mantillas que tapaban sus cabezas; mientras que los hombres, a pie o a caballo, salían a luchar por la independencia de un país que nacía.

Esta tierra tarasca de clima cálido dio albergue a una casona donde se instalaría, en el año de 1815, el primer Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana, que es el antecedente del Poder Judicial de la Federación, como parte del proyecto de nación de José María Morelos y Pavón.

*Morelos, poseedor de grandes convicciones políticas y de avanzado pensamiento social vaciados en los **Sentimientos de la Nación**, plasmó en éstos cada uno de los principios de libertad e independencia política, soberanía popular, división de poderes, abolición de la esclavitud, gobierno representativo, justicia e igualdad sociales, respeto a los derechos individuales y moderación de las cargas tributarias.*

*Morelos, quien se llamó a sí mismo **Siervo de la Nación**, era un hombre sensible a los problemas que tenía el pueblo de esa época, lo que le permitió*

visualizar uno de los problemas más profundos que tenía México: la injusticia. Así, el sacerdote enfocó gran parte de su lucha a concretizar sus ideales sobre el derecho, como el que los habitantes de la América Mexicana fueran iguales por y ante la ley.

El generalísimo, como búsqueda de esta justicia, igualdad y nuevo proyecto de país, se trasladó a Ario de Rosales para fijar los poderes de la nación junto con los miembros del congreso, quienes en cumplimiento a la Constitución de Apatzingán instalaron el 7 de marzo de 1815 el primer Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana.

Después de muchas vicisitudes este nuevo órgano quedó integrado por su presidente Mariano Sánchez Arreola; José María Ponce de León, Mariano Tercero y Antonio de Castro como magistrados; y Juan Nepomuceno Marroquín, nombrado oficial mayor. Todos ellos fueron, a partir de este momento, los iniciadores de la carrera por la justicia de México.

Por lo que ese camino a Ario de Rosales nos traslada a la cuna de la esperanza de un país, y de sus habitantes por el respeto al derecho y el ideal de la justicia.

estatales, y autoridades de los ámbitos estatal y municipal escucharon también al presidente de la República, Vicente Fox Quesada, quien dijo que se equivocan quienes contravierten fuera de las instancias legales para imponer sus razones.

El Primer Mandatario de México aprovechó para destacar la responsabilidad que tiene el Poder Judicial de la Federación, mismo que debe de ser reconocido como el mejor árbitro en la resolución de conflictos propios de una sociedad plural.

El senador Diego Fernández de Cevallos; el ministro presidente de la SCJN, Mariano Azuela Güitrón; el presidente de México, Vicente Fox Quesada, y el gobernador de Michoacán, Lázaro Cárdenas Batel

La democracia, dijo, requiere de un Poder Judicial que imponga al Estado de Derecho como un valor fundamental de las instituciones, que imponga la justicia en lugar de la fuerza.

Acto solemne en el que se entonó el himno nacional; ceremonia en la que la interpretación por parte de la banda de guerra retumbó por todo el centro de este pintoresco lugar, en el que se reunieron cientos de personas para participar del festejo, del recuerdo de la instauración del Supremo Tribunal de Justicia.

Claro fue el mensaje que dejó el secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda: el gobierno del presidente Vicente Fox no discute las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, simplemente las acata.

Y es que refirió que el Alto Tribunal es un actor fundamental en la transición política, un árbitro y, también, el mejor garante de la Constitución. Sus acciones dan certeza ju-





rídica y son esenciales para la vigencia del Estado de Derecho, abundó.

Minutos antes de que continuara la ceremonia cívica, con un desfile de estudiantes de diferentes grados escolares, en el recinto del palacio municipal se escuchó la historia del Alto Tribunal de México; luego, el gobernador anfitrión, Lázaro Cárdenas Batel, expresó que es momento para que se refrende, en todo México, la efectiva división de poderes.

Las causas y anhelos de justicia e igualdad del insigne michoacano don José María Morelos y Pavón fueron recordadas insistentemente, con la conmemoración de la instalación, en 1815, del primer Tribunal Supremo de México, para la consolidación de la democracia, el ajuste del quehacer gubernamental mediante la aplicación de la ley, y el destierro del autoritarismo.

Desde aquí se envió el mensaje a la nación: todos los mexicanos deben ser promotores del respeto a la ley. ■

Gabriela Aguilera y Víctor Torres

Recibe la Corte, la histórica casona de Ario

La Suprema Corte de Justicia de la Nación firmó un convenio con el gobierno del Estado de Michoacán, mediante el que recibe para resguardo el inmueble donde estuvo el primer Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana, en Ario de Rosales.

En el marco de la conmemoración de la instalación de ese tribunal, el ministro Mariano Azuela Guitrón y el gobernador Lázaro Cárdenas Batel signaron el documento de entrega-recepción de la histórica casona, en la que se promoverá la cultura jurídica con actividades diversas y, en su momento, se creará una biblioteca especializada en materia de derecho.

TRES ANIVERSARIOS EN LA HISTORIA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Por Diana Castañeda Ponce, Salvador Cárdenas Gutiérrez y Gabriel Medina Contreras

Este año reviste especial trascendencia para la historia del Poder Judicial de la Federación, pues se celebran tres aniversarios que nos recuerdan momentos de gran relevancia en la vida institucional de la administración de justicia en México. Se cumplen 190 años de la instalación del Supremo Tribunal de Justicia fundado en la ciudad de Ario, en el estado de Michoacán; 180 años del establecimiento de la primera Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el décimo aniversario de la entrada en vigor de las reformas constitucionales que permitieron reestructurar y renovar al Máximo Tribunal de México.

La historia no es pasado muerto; conmemorar una fecha es evocar el pasado con ánimo de revisar, hacer balance y reflexionar acerca de nuestros compromisos y responsabilidades ante la sociedad mexicana. Por eso dedicaremos las siguientes líneas a recordar a nuestros lectores la trascendencia de estos tres aniversarios.

INSTALACIÓN DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN ARIO

El antecedente directo e inmediato del Poder Judicial, y por ende de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fue el tribunal promovido por la insurgencia mexicana comandada por don José María Morelos y Pavón, el *Siervo de la Nación*, quien declaró y defendió el principio de la división de poderes en tierras mexicanas. La

fundación de aquel primer tribunal se consolidó con la promulgación del *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*, sancionado el 22 de octubre de 1814 en Apatzingán, en cuyo artículo 44 se establecía la creación del Supremo Gobierno, el Supremo Congreso Mexicano y el Supremo Tribunal de Justicia.

Sin embargo, fue hasta el martes 7 de marzo de 1815 cuando quedó formalmente instalado el Supremo Tribunal de Justicia, en Ario, Intendencia de Valladolid

(hoy Ario de Rosales, estado de Michoacán), y estuvo integrado por los magistrados José María Sánchez Arreola, como su presidente; José María Ponce de León, Mariano Tercero y Antonio de Castro; además de Pedro José Bermeo, como secretario de lo Civil, y Juan Nepomuceno Marroquín, como oficial mayor.

Su funcionamiento en esta población fue tan sólo

de 60 días, pues a partir del 6 de mayo de 1815 el Tribunal se dispersó, a causa de la llegada del ejército realista comandado por Agustín de Iturbide. Poco después





Las primeras oficinas de la Suprema Corte se situaron en el Palacio Nacional

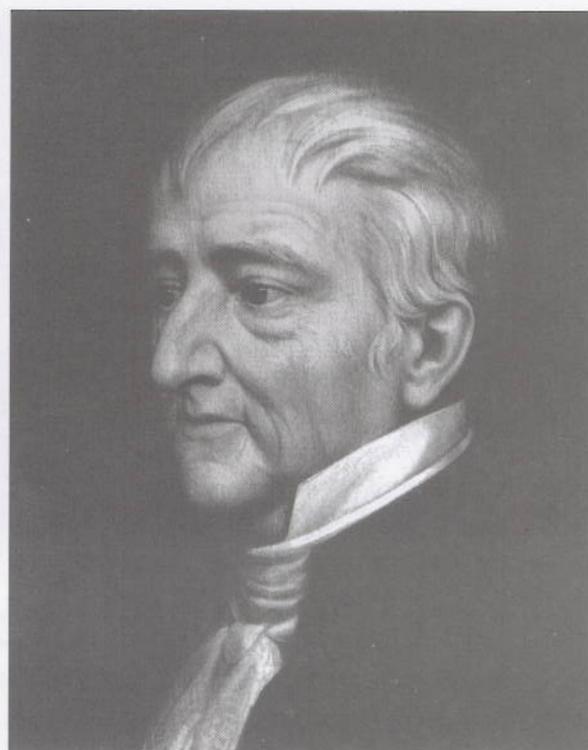
se restableció temporalmente en Puruarán, Uruapan, Huetamo, Tlalchapa y Tehuacán. En esta última población, el coronel realista Manuel Mier y Terán disolvió las tres corporaciones del gobierno insurgente, el 15 de diciembre de ese mismo año.

La sede del primer Supremo Tribunal de Justicia, que afortunadamente aún se conserva, es un edificio típico de la región de Ario: una casona de formas sencillas y austeras, cuya fachada plana, de dos plantas, se forma por gruesos paramentos de mampostería y argamasa, cubiertos por enormes aleros de teja roja.

Aunque el Supremo Tribunal de Justicia establecido en Ario tuvo una existencia efímera, la antigua casona que le sirvió de sede ha quedado como un vestigio arqueológico del Poder Judicial en México. Aquel espacio nos recuerda la renovación de la justicia virreinal y el relevo de la Real Audiencia de Nueva España por nuestro primer tribunal nacional.

EL ESTABLECIMIENTO DE LA PRIMERA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos*, promulgada el 4 de octubre de 1824, estableció una República representativa, popular y federal; además, consagró el principio de división de poderes en nuestro



Miguel Domínguez, primer presidente de la Suprema Corte

país. El artículo 123 establecía que: «El Poder Judicial de la Federación residirá en una Corte Suprema de Justicia, en los Tribunales de Circuito y en los Juzgados de Distrito».

No obstante lo dispuesto, la falta de recursos obligó al naciente Gobierno de la República a postergar la instalación del Alto Tribunal hasta el primer trimestre del año siguiente. En el entretanto, el 23 de diciembre de 1824, el Congreso expidió el decreto en el que declaraba electos por las legislaturas de los estados a los ministros que integrarían a la primera Suprema Corte de Justicia.

La Suprema Corte de Justicia se inauguró el martes 15 de marzo de 1825, en una sencilla ceremonia efectuada en el Palacio Nacional. Ocupó una de las salas en las que estaba instalado el más alto tribunal del virreinato, al que se llamaba Real Audiencia de Nueva España (lugar que actualmente ocupan las oficinas del secretario de Hacienda y Crédito Público), localizada en el ángulo norponiente del primer piso.

La actual sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la calle de Pino Suárez



En el actual Salón de los Escudos o antesala de audiencias de dichas oficinas hay una placa de bronce, que fue colocada para conmemorar el sesquicentenario de este acontecimiento, en la que se lee:

En este lugar se instaló por primera vez la Suprema Corte de Justicia el 15 de marzo de 1825 instituida por la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824. 15 de marzo de 1975.

La sesión de apertura del Tribunal Pleno fue presidida por el ministro Miguel Domínguez Trujillo, primer presidente de la Suprema Corte de Justicia (1825-1827), asistiendo los también ministros José Isidro Yáñez, Manuel de la Peña y Peña, Juan José Flores Alatorre, Pedro Vélez, Juan Gómez Navarrete, Juan Ignacio Godoy; como vicepresidente, Francisco Antonio Tarrazo, José Joaquín Avilés y Quiroz, Antonio Méndez y don Juan Raz y Guzmán; como fiscal del Tribunal fungió Juan Bautista Morales.

LAS REFORMAS Y LA REESTRUCTURACIÓN DEL ALTO TRIBUNAL

Las reformas del 31 de diciembre de 1994 a la actual *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, renovaron y reorganizaron la integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para facilitar su labor. Entre otros aspectos, se redujo de 26 a 11 el número de ministros de este cuerpo colegiado; se suprimió la inamovilidad de que gozaban, de manera que su renovación periódica contribuyera al mejoramiento y evolución de sus criterios, acorde con los cambios que ocurren en el país, por lo que el desempeño del cargo

será por un periodo de quince años. Aunado a ello, se dispuso que la designación de los ministros se realizara por el Senado, a partir de ternas propuestas por el Ejecutivo de la República, y se establecieron nuevos requisitos para su designación, con el propósito de garantizar su capacidad, probidad jurídica, honorabilidad y competencia profesional, en aras también de una cada vez mejor impartición de justicia.

Además, se delimitaron las atribuciones judiciales y administrativas de la Suprema Corte para facilitarlas y hacerlas más eficientes. En cuanto a lo primero, la competencia que actualmente se ha otorgado al Alto Tribunal de la Nación se refiere en general al conocimiento de las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad, con lo que se le definió como auténtico Tribunal Constitucional; y, en relación con lo segundo, en la función administrativa es autónoma respecto de la labor realizada en ese mismo renglón por el Consejo de la Judicatura Federal.

Los ministros que a partir del 1o. de febrero de 1995 integraron al Máximo Tribunal, en esta nueva época, en el orden de antigüedad de su designación por el Senado de la República, fueron: Juventino V. Castro y Castro, José Vicente Aguinaco Alemán, Juan Díaz Romero, Humberto Román Palacios, Mariano Azuela Güitrón, Genaro David Góngora Pimentel, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José de



El edificio del Consejo de la Judicatura Federal

cedido como presidentes electos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, los ministros Genaro David Góngora Pimentel, para el periodo 1999-2002, y Mariano Azuela Güitrón, para el cuatrienio 2003-2006.

En noviembre de 2003 tuvo lugar el retiro de los ministros José Vicente Aguinaco Alemán y Juventino V. Castro y Castro; en los sitios vacantes fueron designados, respectivamente, la ministra Margarita Beatriz Luna Ramos y el ministro José Ramón Cossío Díaz como nuevos integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Con motivo del lamentable deceso del ministro Humberto Román Palacios, ocurrido el 16 de junio de 2004, en el mes de noviembre fue designado en su lugar el ministro Sergio Armando Valls Hernández.

Por último, pero no por eso menos importante, debe mencionarse que, como resultado del establecimiento de la nueva integración del Máximo Tribunal de México, dio comienzo la Novena Época del *Semanario Judicial de la Federación*, que también cumple su décimo aniversario este año. **C**

Jesús Gudiño Pelayo, Juan N. Silva Meza y Olga María Sánchez Cordero de García Villegas.

Fue el miércoles 1o. de febrero de 1995, en sesión pública solemne, que tuvo lugar la instalación de la nueva integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Acto seguido, el Pleno del Tribunal eligió al señor ministro José Vicente Aguinaco Alemán como su presidente para el periodo 1995-1999.

Durante esta primera década de la entrada en vigor de las referidas reformas constitucionales, se han su-



Con las reformas de 1994, once ministros integraron la SCJN

Este año, los mexicanos festejamos 180 años de lucha constante por alcanzar ideales como la libertad, la independencia, la democracia, la paz, el respeto y la justicia.

Desde el 15 de marzo de 1825, un México naciente decidió que una de las formas de lograr estos ideales era a través del respeto al Estado de Derecho y que éste debería estar por encima de los intereses personales y de grupo; así los mexicanos de esa época instalaron la Corte Suprema de Justicia, antecedente de nuestra actual Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En el acto de aniversario el presidente de este Alto Tribunal, ministro Mariano Azuela Güitrón, recordó en el Senado de la República que el único camino para la convivencia social es el respeto a los poderes públicos, independientemente de su ideología, y a las decisiones que éstos tomen en el ejercicio



A 180 AÑOS DE LA CORTE SUPREMA

legítimo de sus facultades constitucionales, y la colaboración entre ellos.

Ante el presidente de la República, Vicente Fox Quesada, y los presidentes de las mesas directivas de las cámaras de Diputados y de Senadores, Manlio Fabio Beltrones y Diego Fernández de Cevallos, respectivamente, el ministro Azuela precisó que no pretendía «convalidar actitudes acríicas hacia las instituciones o hacia las personas que las integran, pues el ejercicio de-

mocrático implica la existencia de puntos de vista divergentes entre los actores políticos».

El ministro Azuela abordó el tema del anquilosamiento de las instituciones y puntualizó que la Suprema Corte, en su constante actualización acorde con las necesidades de ahora, convocó al pueblo de México a una *Consulta Nacional sobre una Reforma Integral y Coherente del Sistema de Impartición de Justicia en el Estado Mexicano*, obteniendo un resultado sorprendente de 7 mil 468 propuestas.

En el acto, el presidente Vicente Fox reconoció que los retos en materia de justicia siguen siendo grandes; en tanto que el senador Fernández de Cevallos se comprometió a que el Senado acelerará «responsablemente» el trabajo legislativo para lograr una Ley de Amparo «moderna, que proteja más eficazmente al justiciable». **C**

Rosa Esther Sánchez Beltrán



Abre sus puertas la biblioteca *Salvador Urbina y Frías*

Con un acervo inicial de 4 mil 950 títulos, y espacio para 60 mil obras en total, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) abre una nueva puerta a la cultura y el conocimiento en materia de derecho, principalmente en sus ramas de Derecho Constitucional, Amparo y Penal: la biblioteca *Salvador Urbina y Frías*.

Ubicada en el edificio alterno del Alto Tribunal, en la ciudad de México, la nueva biblioteca cuenta con alta tecnología. Con ocho sillones ergonómicos, el usuario puede conectarse a internet con su computadora portátil o, en su caso, utilizar los equipos fijos del inmueble.

La biblioteca tiene tres cubículos de estudio; dos de ellos, unidos por una pared plegable de madera, pueden convertirse en sala de proyección con pantalla multimedia.

La estantería tiene un sistema de rieles en la parte inferior, que permite su desplazamiento a través de un mecanismo manual no sólo para aprovechar el mayor espacio posible; sino también, como resguardo de cada una de las obras. El sistema de iluminación puede controlarse para brindar las mejores condiciones a los usuarios, independientemente de que cada uno de los escritorios tiene luz individual.

En la inauguración de la biblioteca estuvieron los ministros Mariano Azuela Güitrón, José Ramón Cossío Díaz, José de Jesús Gudiño Pelayo, Sergio Armando Valls Hernández, Juan Díaz Romero, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Olga María Sánchez Cordero de García Villegas y Genaro David Góngora Pimentel, quienes atestiguaron la develación de una placa y un óleo del fallecido ministro *Salvador Urbina y Frías*.

Ahí, posteriormente el magistrado Humberto Manuel Román Franco presentó el libro *Garantías Individuales y Amparo en Materia Penal*, cuyo autor es el doctor Alberto Del Castillo del Valle.

La nueva biblioteca está en avenida Revolución 1508, colonia Guadalupe Inn, y tiene un horario de 8:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes. 



SCJN y UNICEF organizan curso de especialización

Imperativo, resguardar los derechos de la niñez

Por María Alicia Garro Paulín

«... Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, la ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo, *los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.*

Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos, el Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos. El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.» Artículo 4º. Constitucional.

Y justamente por ello, la Suprema Corte de Justicia de la Nación en coordinación con UNICEF, llevaron a cabo el curso de especialización «Los derechos de la niñez, sus implicaciones en la administración de justicia en México».

Desde el primer día del curso hasta el último de éste, la asistencia no disminuyó y por el contrario el área de los murales se vio iluminada por los diferentes conferencistas, quienes de manera amena, pero siempre objetiva y sobre todo apegados a las diferentes leyes que nos rigen, y que rigen no sólo a México sino a los diferentes países con los que tenemos algún convenio, sirvan para que nuestra niñez, desprotegida quizá por costum-



Ministro José Ramón Cossío Díaz, durante la inauguración



Los conferencistas, Mtro. Salvador Tinajero Esquivel, Lic. Dilcya García Espinosa de los Monteros, Dr. Lázaro Tenorio Godínez y Dra. Laura Salinas Beristáin

bre, deje de serlo y por el contrario, cada día se refuerce más la labor que tenemos hacia con ellos.

«...¿realmente somos capaces de ir transformando estos conocimientos en planteamientos jurídicos, y en particular en planteamientos jurisdiccionales, estamos utilizando una palanca, una herramienta jurídica extraordinariamente poderosa para que entre los litigantes y los juzgadores ir transformando estas condiciones de desventaja en las que se encuentran muchísimos niños del país?», preguntó el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, José Ramón Cossío Díaz, durante la inauguración del curso.

En el acto también participó la representante de UNICEF en México, Yuriko Yazukawa, quien destacó que «...la discriminación y la discrecionalidad en la aplicación de las leyes es algo que hay que combatir, justamente porque viola el principio de universalidad que hace que los derechos sean derechos, por lo que la exigibilidad se refiere a que la gente, incluyendo a los niños y niñas, tengan las herramientas para hacer que sus derechos, efectivamente, se cumplan y que sean reales. Y para nosotros las leyes son justamente la principal herramienta para que las personas puedan exigir el cumplimiento de sus derechos y reclamar en caso de que se violen».

Y es que México está inmerso en un cambio que implica actitudes, aptitudes, conocimiento y manera de aplicarlos, destacaron los conferencistas durante las tres semanas de duró el curso. **C**



Comparte con nosotros tus experiencias

Con renovados bríos, nuestra Gaceta **Compromiso** refrenda su tarea de ofrecer un mejor servicio que se traduzca en la difusión, no sólo de nuestras actividades como Poder Judicial de la Federación, sino de las inquietudes, ideas y pensamiento jurisdiccional.

Para ello, redoblabaremos nuestros esfuerzos y mantendremos comunicación más estrecha con las áreas sustantivas y administrativas del PJF.

Sin embargo, para cumplir cabalmente este cometido, requerimos de tu participación para seguir enriqueciendo y reorientando los contenidos de nuestra Gaceta **Compromiso**.

Tus comentarios y propuestas constituyen para nosotros un indicador que nos permite fortalecer lo bueno y corregir a tiempo los desaciertos.

De antemano gracias. Tus comentarios han hecho posible que nuestro órgano oficial de comunicación cumpla cada vez mejor con su objetivo.

Tu opinión es importante para nosotros. Queremos saber lo que piensas: **Correo electrónico: comsoc@mail.scjn.gob.mx**



¿ Ha escuchado hablar del *Ati-la michoacano*? Sí, de José Inés Chávez García, un cruel y sanguinario bandolero que fue el azote de la región.

Este célebre personaje es muy conocido en la Casa de la Cultura Jurídica de Morelia (CCJM), en donde se encuentran almacenados los cientos de procesos judiciales entablados en su contra entre los años 1915 y 1918.

José Inés Chávez García aterrizó las regiones próximas de Guanajuato y Jalisco con una gavilla de criminales de más de 200 personas.

Chávez García tenía la táctica de «pega y vámonos», y era motivado



Por los rincones de la casa de Michoacán

Historias de bandoleros, en sus archivos judiciales

Por Alma Gabriela Aguilera Hachmeister

por la ambición de obtener un vasto botín, violar muchachas y prender fuego a las fincas; de ahí que recibiera el apodo de *Atila michoacano*.

Como revolucionario, fue subalterno del general Anastasio Pantoja, cuya muerte quiso vengar organizando una partida bajo la bandera del villismo. Pero no fueron las balas, sino la epidemia conocida como influenza española, la que acabó con su vida el 11 de noviembre de 1918 en Purépero, Michoacán.

Chávez García fue el más feroz de los cabecillas que había merodeado en la República por esos años, y con su muerte, y la de José Altamirano, su lugarteniente, se dio por concluida la revuelta en Michoacán.

Como la historia del *Atila michoacano* existen muchas otras de bandoleros y asaltantes de caminos encerradas en las páginas de los cientos de miles de expedientes que resguarda la Casa de la Cultura Jurídica de Morelia, la cual se dio a la tarea de rescatar los documentos judiciales de la región.

Este rescate en el estado no tuvo precedentes. A diferencia de otras

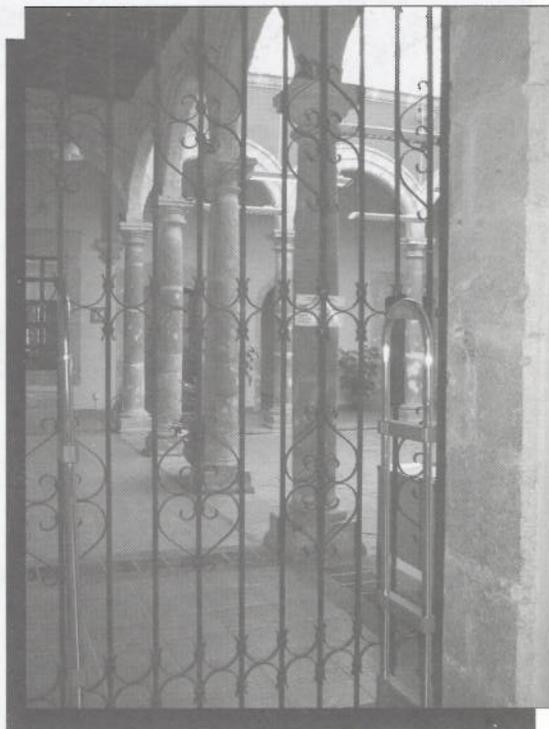
entidades donde los documentos se encontraban en un mal estado; en Morelia los expedientes considerados como históricos, que van desde 1867 a 1952, se encontraban resguardados por personal que tenía los conocimientos para el manejo de estos papeles.

«El rescate fue muy eficiente y rápido. Sí encontramos documentos en condiciones precarias y con deterioro, pero éstos fueron de la época reciente. Nosotros no enfrentamos las situaciones que vivieron otras Casas de la Cultura, no fue tan drástico,» comenta Estrella López Maciel, coordinadora de la CCJM.

Por lo que se refiere al archivo histórico, López Maciel señala que éste se encontraba en manos del Poder Ejecutivo estatal, gracias a un convenio firmado en la década de los 70, lo que permitió la conservación de expedientes que representan un rico acervo de la historia de Michoacán.

CCJM, SU HISTORIA

Con un estilo puramente colonial, la Casa de la Cultura Jurídica de



Morelia fungió como casa habitación desde el siglo XVIII. Dio cobijo a una de las figuras más representativas en el ámbito de las letras michoacanas, al ser la residencia del poeta Alfredo Maillefert.

Además de fungir como casa habitación, la CCJM fue también una modesta mueblería y posteriormente cambió de giro para atender a los comensales de la región y uno que otro extranjero, como restaurante.

Hoy, la nueva casa de la



En el año de 1996, la Suprema Corte de Justicia de la Nación adquirió el inmueble, el cual fue remodelado y abrió sus puertas al público en 1999 como centro archivístico judicial del estado.

Esta casa, construida con cantera, de grandes patios, pilares y arcos coloniales, fue uno de los primeros inmuebles que el Alto Tribunal adquirió para su programa de Casas de la Cultura y al ver la insuficiencia de espacio para el acervo bibliográfico y archivístico, tuvo una ampliación.

METAS Y ACTIVIDADES

En tan sólo cinco años, la Casa de la Cultura Jurídica de Morelia se ha posicionado exitosamente entre la comunidad jurídica de la localidad, por lo que ahora busca el reconocimiento en otros sectores de la población.

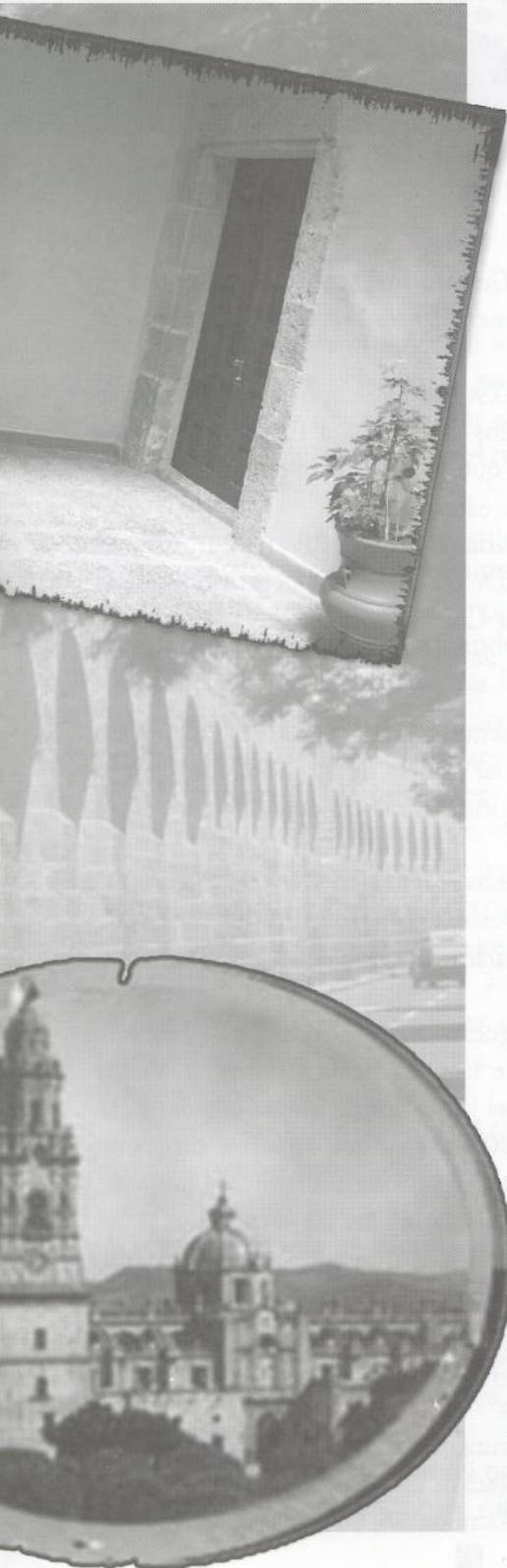
«Nuestra meta para este año es posicionarnos definitivamente en la localidad, no sólo en la comunidad jurídica, sino en otros nichos de la población; sobre todo en la cultura de las personas, que nos ubiquen, que

sepan qué hacemos», indica Estrella López Maciel, coordinadora de la Casa de la Cultura en Morelia.

Con programas culturales y de difusión, la Casa de la Cultura Jurídica espera atraer a jóvenes y padres de familia para que aprovechen los diversos servicios que ofrece este inmueble, desde consulta de libros jurídicos hasta asesoría para encontrar un tribunal o un juzgado.

«Brindamos una orientación legal en cuestiones fundamentales; también orientamos a profesores y estudiantes, a quienes exhortamos a que consulten el extenso archivo bibliográfico», agrega la coordinadora de la CCJM.

Es así como la Casa de la Cultura Jurídica de Morelia no sólo funge como resguardo de la historia judicial del Estado de Michoacán, sino es un centro de atención que además abre sus puertas para que se realicen conferencias, foros, seminarios y cursos de capacitación para abogados, académicos, jóvenes o quien esté interesado en la rama del derecho o que necesite orientación con algún problema jurídico. 



CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE MORELIA

Av. Morelos Sur No. 193 Esq. Antonio Alzate
Colonia Centro, C.P. 58000
Teléfono: (443) 312 24 67
Fax: (443) 312 24 44

Nuevas instalaciones en G Hoy, la nueva casa de la C mañana el Palacio de Ju



Guadalajara, Jal.- La Casa de la Cultura Jurídica de Guadalajara ya tiene nuevas instalaciones, ya tiene un nombre: *Mariano Azuela Rivera*.

Los ministros Mariano Azuela Guitrón y Sergio Salvador Aguirre Anguiano conviven con representantes de los poderes del Estado de Jalisco para inaugurar el inmueble, en un acto en el que se anuncia la construcción de lo que será el Palacio de Justicia Federal en esta ciudad.

Día de recuerdos de la trayectoria de Mariano Azuela Rivera, el jurista, el hombre alegre, el de las constantes bromas. De quien ahora su nombre queda inscrito en una placa de la nueva Casa de la Cultura Jurídica, en la que, también, está un óleo de quien fuera padre del actual presidente del Alto Tribunal.

Ceremonia en la que se resalta emotivamente a Mariano Azuela Rivera, un hombre que reflejó su talento y cultura en las etapas de su vida, en que ocupó el cargo de ministro en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otras muchas actividades.

Con la presencia del gobernador de Jalisco, Francisco Ramírez Acuña, el acto sirve de marco para el anuncio de la próxima construcción del Palacio de Justicia Federal, en un proyecto de coordinación del gobierno jalisciense y el Poder Judicial de la Federación (PJF).

Acto solemne en el que una banda de guerra rinde honores a la bandera que una escolta militar entrega al titular de la Casa de la Cultura, a Víctor Hugo Martínez Nicolás, quien la coloca en el lugar donde queda resguardada.

Y, luego, el recorrido por las nuevas instalaciones que sirven a representantes del PJJ, juristas y ciudadanía en general, con una biblioteca y hemeroteca jurídica especializadas en las ramas del derecho; un archivo de los expedientes judiciales, muchos de los cuales datan de 1801; módulo de acceso a la información pública; centro de venta de publicaciones de la SCJN, y áreas para conferencias y videoconferencias.

Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Jalisco, que desde ahora ya está en Javier Gamboa 98, en la colonia Americana de Guadalajara. **G**



Guadalajara Cultura Jurídica; Justicia Federal



Nuevas instalaciones en Guadalajara

Notable asistencia, en la conferencia magistral *Una Constitución para Europa*

Dieciséis horas, y el evento cambió... No de sede, sino de espacio; debido a la gran cantidad de gente que llegó ya no pudo ser donde originalmente se tenía contemplado: el Auditorio José María Iglesias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su lugar, el área de los murales.

Más de 200 personas, en su mayoría alumnos de diversas escuelas que vinieron para conocer un poco más sobre derecho, escucharon la conferencia magistral *Una Constitución para Europa* que impartió el doctor en derecho, Eduardo López Busquets, consejero encargado de los asuntos políticos en la embajada de España en México.

El doctor López Busquets inició un recorrido por lo que ha sido su trayectoria, para después dar paso, de manera muy sutil, a lo que ha sido y es hoy en día Europa, ese conjunto de países,

que como el mismo dijera, en algún tiempo se consideraban de Venus, en tanto que los norteamericanos, específicamente Estados Unidos, de Marte; y es que los países europeos han dado una muestra de civilización y de organización que va más allá de las fronteras; ejemplo de ello, parte de la política monetaria en la cuál se pusieron de acuerdo y decidieron tener una sola moneda que los representara y que compitiera a nivel mundial con el dólar.

El doctor López Busquets es licenciado en derecho por la Universidad de Valencia en España, la cual cursó por los años 74 a 79, «cuando no valía la pena estudiar derecho, porque al día siguiente se abrogaban o derogaban, según el caso, los artículos de aquel entonces», dijo en tono amable y esbozando una leve sonrisa. También se ha desempeñado en la Organización del Tratado del Atlántico Norte, así como en las embajadas de España en Sudáfrica, Colombia, Irán y Argelia; en este último país como ministro consejero. Fue subdirector general de Cooperación con África, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, asesor ejecutivo del Ministro de Defensa y asesor del Departamento Internacional de la Presidencia del Gobierno de España.



RECONOCER A SUS SERVIDORES PÚBLICOS, FORTALEZA DEL PJF

- ◆ *Con la entrega del Premio Silvestre Moreno Cora a Juan Francisco Salas Díaz, se estimulan los atributos de la lealtad y el deseo de servir en tribunales y juzgados federales*



El Consejo de la Judicatura Federal debe, por mandato constitucional, proporcionar a los tribunales y juzgados los elementos materiales y los servicios que hagan posible la impartición de justicia merecida por la sociedad, y para que ello sea realidad es esencial que reconozca y valore el trabajo de cada uno de los elementos humanos que hacen posible la realidad de la justicia federal, señaló el consejero de la judicatura federal, magistrado Luis María Aguilar Morales, al hacer uso de la palabra durante la ceremonia de entrega del *Premio Silvestre Moreno Cora* al señor Juan Francisco Salas Díaz.

El magistrado Aguilar Morales habló en representación del ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Mariano Azuela Güitrón.

Dijo también, con toda sinceridad y como servidor público del Poder Judicial de la Federación, sentirse privilegiado de participar en la entrega de este premio a una persona de tan larga permanencia en el ejercicio de la difícil tarea judicial como lo es don Juan Francisco Salas Díaz.

Añadió el magistrado Aguilar Morales que la lealtad y apego de Juan Francisco Salas Díaz a la institución, son reflejo de tenacidad, disciplina y constancia, virtudes propias de grandes hombres y profesionales y que, al mismo tiempo, constituyen un ejemplo para todos los que integramos el Poder Judicial Federal.



El *Premio Silvestre Moreno Cora* se estableció cuando hace cinco años los Plenos del Consejo de la Judicatura Federal y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación consideraron que el 7 de marzo —recordando la fundación del Tribunal Supremo en Ario de Rosales—, debía honrarse el *Día del Servidor Público del Poder Judicial de la Federación*.

El consejero Luis María Aguilar hizo una evocación de la obra de Silvestre Moreno Cora, y se refirió a «su notable impulso a la ciencia jurídica mexicana, además de la valiosa tarea legislativa que contribuyó a formar, y que se ve plasmada en cuatro obras (El Tratado sobre el Juicio de Amparo; Pruebas en Materia Civil y Penal; Tratado de Derecho Mercantil Mexicano y Lecciones de Derecho Civil) que han sido reputadas como algo de lo mejor escrito sobre el derecho por plumas mexicanas, a decir de la crítica contemporánea.»

Antes de concluir con la breve ceremonia —precedida por los honores a la bandera y el Himno Nacional— en la que el magistrado Aguilar Morales fue el único orador, el ministro Mariano Azuela Güitrón hizo entrega de la presea *Silvestre Moreno Cora* y un estímulo pecuniario a Juan Francisco Salas Díaz, quien fue distinguido por tener una hoja de servicios intachable por más de 50 años en el Poder Judicial de la Federación.

En entrevista para *Compromiso*, el homenajeado don Juan Francisco Salas Díaz resaltó que el Poder Judicial de la Federación se ha consolidado como una institución fundamental para el pueblo mexicano, ya que «es el último recurso que los defiende en contra de la injusticia e impunidad de los poderes del Estado.

«Quienes acuden al PJJ saben que ahí no serán engañados y defraudados, sino que se les respetarán sus derechos», añadió el homenajeado Salas Díaz. 

El presidente de Paraguay visita la SCJN

Recibe el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Mariano Azuela Güitrón, al presidente de la República de Paraguay, Nicanor Duarte Frutos, durante una visita de Estado a México



Los mejores defensores, para los más necesitados

♦ *Faltan defensores bilingües y peritos en el Poder Judicial de la Federación, advierte el director del IFDP*

El magistrado César Esquinca Muñoa, director general del Instituto Federal de Defensoría Pública, aseguró que la institución está empeñada en contar con los mejores defensores para beneficio de los más necesitados, y destacó la impor-

tancia de hacer realidad el mandato constitucional de tener una justicia pronta y gratuita en un país que tiene hoy 50 millones de pobres.

Al hablar de la trascendencia del trabajo de ese órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal para desterrar la idea de que en México la justicia es cara y es sólo para los ricos, el magistrado advirtió que los aspectos torales que no deben descuidarse, a fin de cumplir los objetivos que le dieron origen, son mantener la autonomía del Instituto, otorgar mayores recursos y resolver el problema de la falta de peritos que afecta al Poder Judicial de la Federación.

Esquinca Muñoa abordó el tema del defensor público durante el programa que el Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República tiene en el Canal del

Congreso, y destacó la importancia de los cambios legales que se han registrado en los últimos diez años, porque han permitido importantes avances en lo que se refiere a la impartición de justicia.

Reconoció que en el tema de los defensores bilingües, los avances han sido escasos porque no existen profesionales del derecho con suficientes conocimientos, no sólo de las diferentes lenguas, sino de toda la gama de culturas que permite entender a quienes forman parte de las etnias que habitan en algunas regiones del país.

Insistió en la gratuidad de los servicios que se prestan por parte de ese órgano auxiliar del CJF, tanto de defensoría como de asesoría jurídica, en todo el país, y calificó como uno de los más importantes logros que a raíz de las reformas de 1998, se haya creado la figura del asesor jurídico, quien se ha convertido ya en el verdadero litigante de las clases más necesitadas, como son los jubilados, pensionados y los diferentes grupos étnicos que habitan en gran parte del país.

Recordó que los defensores públicos del Poder Judicial de la Federación se encuentran en todas las agencias del Ministerio Público, juzgados de Distrito y tribunales Unitarios de Circuito, que son los que conocen de asuntos de carácter penal y quienes requieran de sus servicios ahí los van a encontrar a todas horas y todos los días del año, porque ningún ciudadano debe ca-



IJF APLICA EXAMEN A ASPIRANTES A NUEVAS CATEGORÍAS

La primera etapa del examen de aptitud ordinario la celebraron en el Distrito Federal y cinco estados

recer de un defensor en cada una de las etapas de un proceso penal.

Precisó que el servicio de defensoría se presta a todo ciudadano que lo requiera, independientemente de su situación económica, pero comentó que los servicios de asesoría jurídica, por ley, sólo son para los sectores más necesitados.

El IFDP cuenta con 582 defensores públicos adscritos a 169 ciudades del país, y 126 asesores jurídicos distribuidos en 69 poblaciones.

Respecto al trabajo a futuro, informó que se analiza establecer un sistema de becas mediante el cual pasantes de derecho puedan incorporarse a la Defensoría Pública, una vez cumplidos los requisitos establecidos por la ley y los exigidos por el IFDP, las cuales serían pagadas por la Comunidad Europea y por el Consejo de la Judicatura Federal.

Explicó que para el Poder Judicial de la Federación, y en especial para el Instituto, el trabajo con las nuevas generaciones es fundamental para no sólo mantener el posicionamiento y la calidad de los servicios que se han alcanzado, sino para fortalecer la prestación de los mismos, ya que son fundamentales para que los mexicanos estén seguros de que el Poder Judicial de la Federación, a través también de instituciones como el IFDP, cumple en realidad con el mandato constitucional de ofrecer a los ciudadanos una impartición de justicia completa, pronta y gratuita. 

El Instituto de la Judicatura Federal - Escuela Judicial realizó el examen de aptitud ordinario para acceder a las categorías de secretario de Tribunal de Circuito y de Juzgado de Distrito, así como de actuario del Poder Judicial de la Federación; lo sustentaron 226 aspirantes.

El director general del Instituto, magistrado Jaime Manuel Marroquín Zaleta, afirmó que se cumplió con lo establecido por el artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación para acceder a las categorías antes referidas.

Aseguró que la aplicación de esta prueba a los 226 participantes «marca un hito en la historia del Poder Judicial de la Federación, porque es la primera vez que a un grupo de aspirantes a secretarios se les practica un examen mediante la solución que deben dar los alumnos a un asunto a través de la elaboración de un proyecto escrito».

Abundó que «el expediente que los aspirantes tuvieron en sus manos fue sencillo, pero lo trascendente es que acierten en el sentido del proyecto y así poder pasar a la siguiente fase».

En la ciudad de México, donde se encuentra la sede central del Instituto de la Judicatura Federal, acudieron 58 aspirantes a actuarios y 49 a secretarios; en la capital del estado de Guanajuato fueron 12 para actuarios y 7 para secretarios; a Hermosillo, Sonora, acudieron 10 y 5, respectivamente; a Guadalajara, Jalisco, fueron 24 y 9; a Monterrey, Nuevo León 30 y 6; mientras que a Villahermosa, Tabasco, 12 y 4, respectivamente.



Analizan la Nueva Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado

- ◆ *Expertos analizan su impacto y secuelas en el ámbito jurisdiccional*
- ◆ *Seminario organizado por el Instituto de la Judicatura Federal*

Interés especial despertó entre los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación y los licenciados en derecho, el Seminario sobre la Nueva Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial, realizado del 28 al 31 de marzo por el Instituto de la Judicatura Federal, órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal.

El evento se efectuó en el Auditorio del Edificio «Las Flores» y fue transmitido, mediante el sistema de videoconferencia, al Auditorio Ignacio L. Vallarta del Palacio de Justicia Federal de San Lázaro, a las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a las extensiones del Instituto de la Judicatura Federal.

El tema atrajo la atención de juristas servidores públicos del Poder Judicial de la Federación y fue tratado

por cuatro especialistas en la materia que abordaron los aspectos más relevantes de la ley y respondieron la mayoría de las interrogantes de los asistentes.

El primer día, el ponente fue el doctor José Roldán Xopa, director de la Maestría en Derecho Administrativo y de Regulación en el ITAM, quien planteó la pregunta sobre la posible inconstitucionalidad de la nueva Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, así como el cuestionamiento que muchos se han hecho sobre si la ley es una garantía de los particulares o del propio Estado.

En la segunda sesión, el magistrado Neófito López Ramos, del Tercer Tribunal en Materia Civil del Primer Circuito, trató el tema de la responsabilidad extracontractual, su origen y su regulación en el Código Civil Federal, y abundó sobre la responsabilidad extracontractual del Estado.

La tercera sesión estuvo a cargo del senador Fauzi Hamdan Amad, presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, quien habló ampliamente de la Responsabilidad Patrimonial del Estado.

El cuarto día fue el magistrado Alberto Pérez Dayán, del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, quien abordó la reforma al Artículo 113 Constitucional, así como a la Ley Reglamentaria del Segundo Párrafo del Artículo 113 Constitucional, en sus aspectos sustantivos y adjetivos, entre los que destacó los medios de impugnación, la demanda de nulidad, el juicio de amparo directo y el indirecto y otros sistemas de defensa. ■



EN INTERNET, RESOLUCIONES Y CRITERIOS DE MAGISTRADOS Y JUECES

Más de 7 mil 500 visitas a la página web creada por el CJF

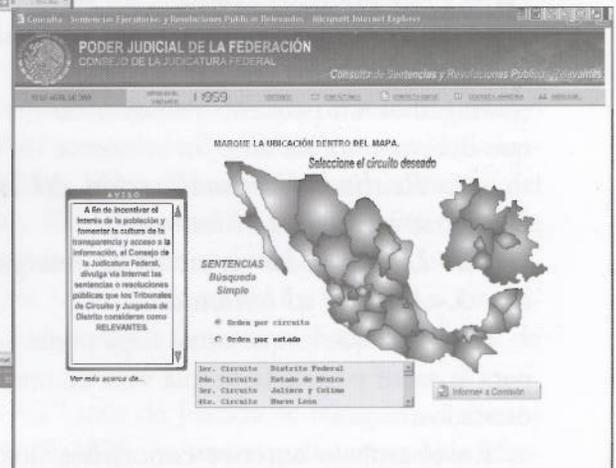
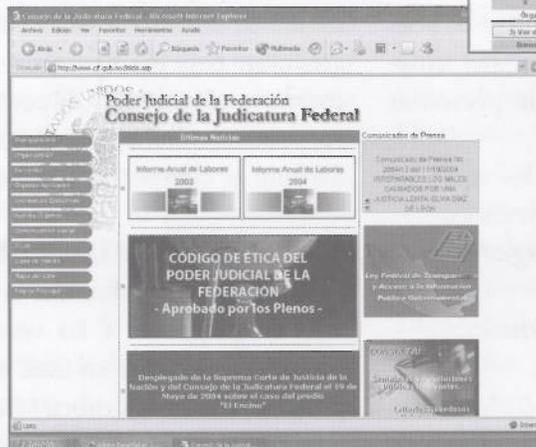
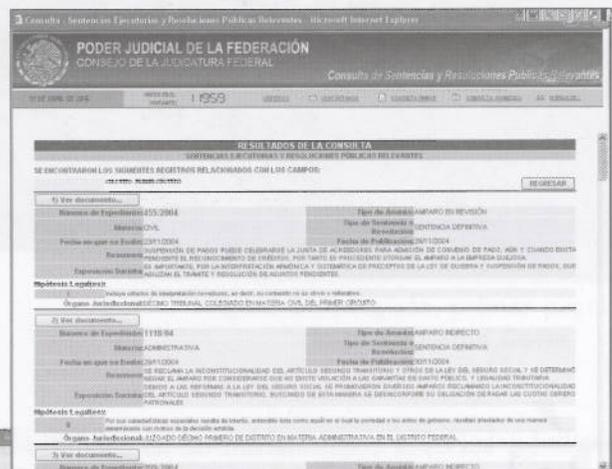
La Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, Información y Evaluación del Consejo de la Judicatura Federal informa que en cumplimiento a los Acuerdos Generales 68/2004 y 69/2004 del Pleno del propio Consejo, queda implementada la publicación en la Internet, de las Sentencias Ejecutorias y Resoluciones Públicas Relevantes, y han quedado definidas las normas relativas a la recopilación, sistematización y divulgación de los Criterios Novedosos y Relevantes generados en los Tribunales Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito, para cumplir con el Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de este Consejo, para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

El Considerando XI del Acuerdo General 68/2004 del Pleno de este Consejo, señala que esta institución considera que divulgar, a través de la Internet, las sentencias ejecutorias o resoluciones públicas relevantes, coadyuvará al enriquecimiento de una cultura de transparencia en el país, y fomentará el interés de la población para involucrarse en el trabajo de los órganos jurisdiccionales, por medio de la lectura y comprensión de sus resoluciones.

En el artículo seis, fracción primera, del multicitado Acuerdo, se refiere que lo original de las sentencias ejecutorias o resoluciones públicas consiste en resaltar la aportación de criterios de interpretación innovadores y que por su contenido no sean obvios o reiterativos.

El 11 de enero de 2005, se liberó el Módulo de Consulta de Sentencias Ejecutorias y Resoluciones Públicas Relevantes, así como el correspondiente a los Criterios Novedosos o Relevantes, a efecto de que puedan ser consultados por el público en general.

Dichas páginas Web fueron desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, Información y Evaluación, a través de su Secretaría Técnica de Tecnologías de Información, y se encuentran disponibles para su consulta en el Portal del Consejo de la Judicatura Federal.





Por Héctor Manuel Segundo Ortela

Ésta es la continuación de las medidas básicas de primeros auxilios para actuar en una situación de emergencia, que se puede presentar en nuestros centros de trabajo:

Hagamos un pequeño recordatorio de las medidas que debemos tomar ante un accidente de trabajo:

- 1.- *Realizar la visualización del lugar donde se encuentra el lesionado.*
- 2.- *Llamar a los servicios de emergencia.*
- 3.- *Atender al lesionado.*

Recuerde que lo que usted haga podrá ser definitivo para la salud y hasta la propia vida de uno o más accidentados.

En el artículo anterior conocimos dos de los tres pasos a seguir para la revisión del lesionado como son:
A.- La **revisión general** del escenario identificando si es o no es seguro para ingresar a apoyar al lesionado y
B.- La **revisión física** al lesionado.

En este número detallamos el tercer paso que es la de los **signos vitales**.

Las causas comunes de pérdida de signos vitales las ocasionan:

- A.- El estado de choque.
- B.- Las intoxicaciones.
- C.- El helamiento o enfriamiento del cuerpo.
- D.- Las enfermedades cardíacas y las catalepsias.

Los signos vitales son las manifestaciones objetivas de vida, o sea, son todo lo que podemos verificar con nuestros sentidos (escuchar, ver y sentir) ante una lesión o enfermedad.

Los síntomas son las manifestaciones subjetivas de una lesión o enfermedad, son aquéllas que no podemos verificar, pero, sin embargo, el mismo lesionado nos puede informar qué le sucede o, en su caso, los testigos del accidente si estuvieron presentes en el momento que ocurrió pueden proporcionar datos.

Ambos son aspectos que se deben cubrir para la revisión de un lesionado, debido a que nos indican por sí mismos un probable cuadro a inspeccionar, para tratar de determinar el nivel o gravedad de su estado físico o de salud; de igual forma nos permiten estimar qué tipo de acciones de primeros auxilios aplicar.

Los signos vitales son impulsos o muestras de que una persona se encuentra con vida, invariablemente al no tener respuestas de estos signos de vida, inmediatamente se entiende que la persona necesita RCP, o una atención con los aparatos diseñados para iniciar un estímulo al corazón directamente. Los signos vitales se pueden obtener de varios de los sistemas que conforman el cuerpo humano entre ellos están:

EL SISTEMA CIRCULATORIO

Es por el que discurre la sangre a través de las arterias, los capilares y las venas; este recorrido tiene su punto de partida y su final en el corazón. El lado derecho del corazón bombea sangre carente de oxígeno procedente de los tejidos hacia los pulmones donde se oxigena; el lado izquierdo recibe la sangre oxigenada de los pulmones y la impulsa a través de las arterias a todos los tejidos del organismo.

PULSO: Movimiento de una arteria por el cambio de presión en cada latido del corazón; se puede comprobar el pulso en la muñeca (pulso radial) o en el cuello (pulso carotideo), entre otros.

FRECUENCIA: En adultos, de 60 a 80 latidos por minuto; en niños, 100 latidos por minuto, y en recién nacidos hasta 140 latidos por minuto.

RUIDOS CARDIACOS: Éstos se comprobarán acercando el oído al tórax o con un estetoscopio.

COLORACIÓN: Apretando la muñeca unos minutos; si hay circulación la mano se pone morada; oprimiendo con los dedos cualquier parte del cuerpo, si existe circulación dicha parte se pondrá pálida y al quitar la presión retornará su color.

TEMPERATURA: Es la cantidad de calor que guarda el cuerpo humano y por lo regular es de 36°. a 37°.

EL SISTEMA RESPIRATORIO

Es la función mediante la cual se toman del exterior los gases necesarios para el sostenimiento de la vida y se eliminan del interior los gases nocivos para la misma; este intercambio se lleva a cabo en los pulmones.

FRECUENCIA: En adultos de 16 a 20 por minuto; en niños de 20 a 30 por minuto, y en recién nacidos de 30 a 40 por minuto.

La respiración consta de dos movimientos a).- Inhalación: proceso en el cual se introduce aire a los pulmones y b).- Exhalación: proceso en el cual se expulsa el aire de los pulmones.

FORMA DE EXPLORAR LA RESPIRACIÓN: Colocando la mano abajo del tórax para sentir los movimientos. Colocando las manos en la espalda con los pulgares cercanos a la línea media, en cada inspiración, los pulgares se desplazan hacia fuera y para comprobar la exhalación colocando un espejo o un vidrio cerca de las fosas nasales: si exhala se empañarán; acercando el dorso de mano a la nariz del lesionado para sentir la salida del aire y acercando el lóbulo de la oreja del

brigadista a la nariz del lesionado, para sentir la salida del aire.

EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL

Es el encargado de producción de hormonas específicas que aceleran o inhiben, dirigen o regulan los fenómenos vitales, máxima instancia de gobierno ejecutivo, funciones vitales, funciones elevadas, en relación con el exterior y el interior.

SE BUSCA POR MEDIO DE REFLEJOS: Es la respuesta involuntaria a un estímulo fotomotor que constan de incidir un rayo de luz hacia la pupila indirectamente; al realizarlo ésta se contraerá.

CORNEO PARPEBRAL: Tocar ligeramente la cornea. Al hacerlo, el párpado deberá moverse cerrando los ojos.

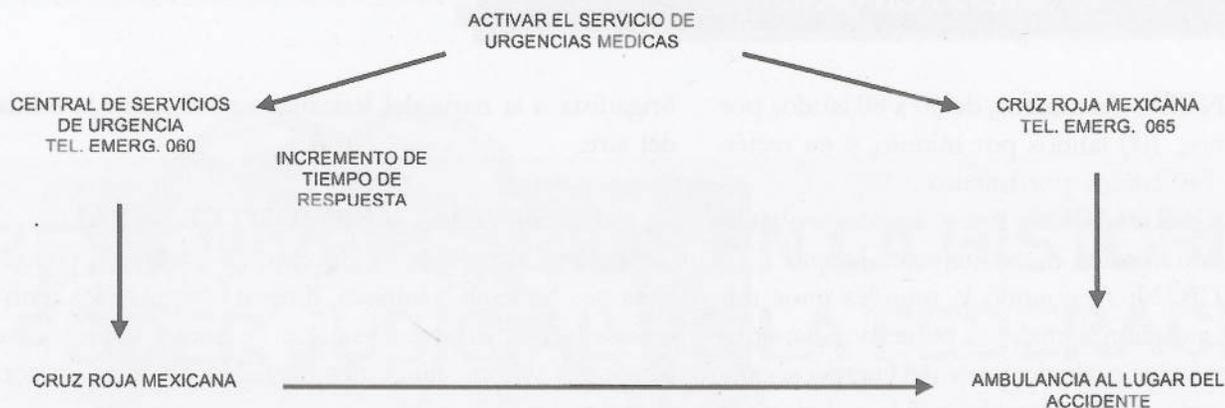
DOLOROSO: Pinchar o pellizcar la piel para provocar el dolor y esperar movimientos.

En caso extremo puede ponerse gotas de alcohol en fosas nasales, o presión con los nudillos de los dedos en la mitad del esternón de la víctima.

Al aplicar las técnicas de primeros auxilios, es necesario conocer las prioridades de atención en el lesionado, en tanto recibe la ayuda profesional, por lo que se recomienda nunca actuar solo y si lo hace, que sea con decisión y responsabilidad.

Para activar un servicio de emergencia es importante que conozca o tenga a la mano los números telefónicos de emergencia de su localidad; la mayoría de las personas conoce números que no son de servicios de emergencia y que solo son números de enlace, por lo tanto la ayuda médica llega al lugar de los hechos muy retrasada.





Una vez comunicados con el despachador de ambulancias se deben de proporcionar los siguientes datos:

- ✓ Ubicación exacta del accidente: (calle, número, entre que calles se ubica, colonia, delegación o municipio y número del teléfono del que usted está llamando)
- ✓ Descripción de lo ocurrido.
- ✓ Número aproximado de lesionados.
- ✓ El estado de salud en que se encuentran los lesionados.
- ✓ Tipo de primeros auxilios que están recibiendo.
- ✓ Nunca cuelgues el auricular hasta que lo haya hecho el despachador, pues éste puede indicarte la mejor forma de atender al lesionado

Si deseas conocer más de esta materia y quieres participar como brigadista voluntario en Protección Civil de la SCJN, acude a la Dirección de Seguridad, ubicada en Pino Suárez No. 2, Col. Centro, México, D.F., Puerta No. 1507 P. B. o comunícate a los teléfonos: directo (0155) 51 30 11 48, o conmutador (0155) 51 30 11 00 Ext. 1148 y 2027 de lunes a viernes de 7 a 19 horas. **C**



La década de los ochentas del siglo pasado es conocida en el mundo científico como la *década del cerebro*, ya que los avances en los conocimientos acerca de su funcionamiento y de otras partes del sistema nervioso central fue espectacular. A partir de entonces se conoce, por ejemplo, que el número de neuronas del cerebro humano es de 300 millones.

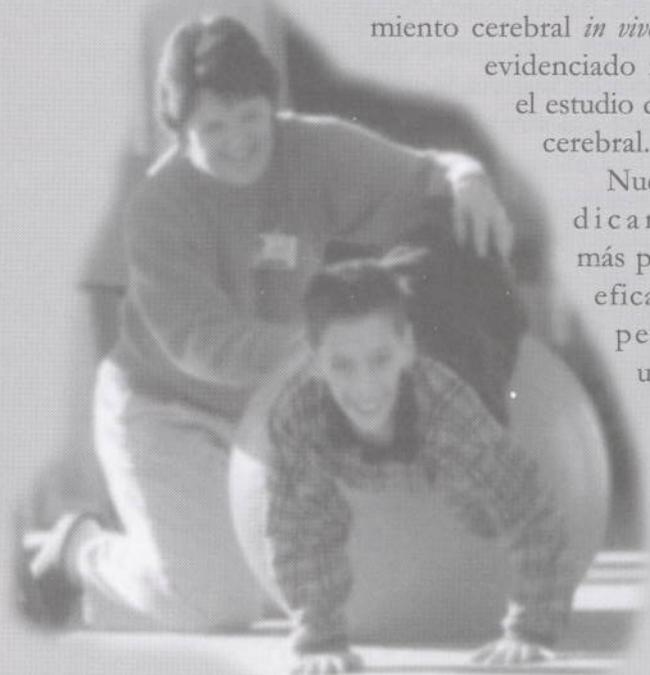
Se avanzó en el conocimiento de las uniones entre neuronas llamadas sinapsis y ahora se sabe que el número de conexiones entre neurona y neurona se puede incrementar en forma significativa mediante algunas técnicas de rehabilitación.

Igualmente se ha logrado conocer de una manera más completa los mecanismos involucrados en el dolor, las emociones, el sueño, el lenguaje, etc.

Instrumentos como la tomografía axial computada (TAC) y más recientemente la resonancia magnética nuclear han permitido conocer a detalle, mediante estudios de cortes cada vez más finos del cerebro, la compleja anatomía de este órgano.

La observación del funcionamiento cerebral *in vivo* ha sido evidenciado mediante el estudio de mapeo cerebral.

Nuevos medicamentos más potentes y eficaces han permitido un mejor control



¿Qué es y para qué sirve la estimulación múltiple temprana?

de la epilepsia y otras enfermedades, y en el campo de la cirugía uno de los mayores avances lo constituye la neuroendoscopia, que ha permitido acceder a regiones muy profundas del cerebro para el tratamiento de tumores, malformaciones de la circulación sanguínea cerebral, etc.

Un concepto fundamental es el que el sistema nervioso central tiene la capacidad de adaptarse mediante modificaciones en su estructura o función a lesiones diversas ocurridas durante la gestación, el nacimiento o los primeros años de vida. Se sabe también que los adultos también tienen esta capacidad de recuperación menor ante lesiones diversas.

Esta capacidad del cerebro se conoce con el nombre de plasticidad cerebral (término que hace referencia a la capacidad del cerebro a construir y reconstruir sus funciones), y ha permitido desarrollar diversas técnicas para disminuir y en algunos casos promover la recuperación ad íntegrum de las funciones cerebrales perdidas.

Recientemente estas técnicas se han comenzado a manejar no sólo en niños y adultos enfermos, sino en niños sanos para promover un desarrollo psicomotor al máximo de sus capacidades.

Mediante la repetición de ejercicios, masajes, estimulación de los órganos de los sentidos y otras técnicas se pretende que mejoren las capacidades sensitivas, motoras, el lenguaje y sorprendentemente hay autores que postulan que se pueden lograr coeficientes intelectuales más altos en niños sanos o enfermos.

Estas técnicas se conocen como *estimulación múltiple temprana*, que se refiere a aquellas técnicas para favorecer un desarrollo psicosocial óptimo en niños sanos y con diversas enfermedades.

Mediante la aplicación sistemática de estas técnicas se educa o reeduca al sistema nervioso normal o lesionado a establecer patrones normales de movimiento, recuperar o mejorar la sensibilidad perdida, aumentar o disminuir el tono muscular, mejorar la coordinación de movimientos, el lenguaje, la memoria y la agudeza auditiva, la agudeza visual, etc.

No se trata solamente de dar a los bebés un buen masaje o ponerlos a hacer gimnasia para tener músculos más fuertes, sino en último término se sabe que repeticiones sistemáticas de estas técnicas promueven una adquisición, maduración e integración de funciones sensitivas, mentales y mentales superiores óptimas.

Se realizan ejercicios repetitivos, masajes, estimulación visual, auditiva, táctil, gustativa, mediante el uso de texturas,

figuras de colores llamativos, uso de luces de colores, así como en casos especiales se utiliza la hidroterapia (ejercicios en tinas con agua a temperaturas diversas), la electroestimulación y la aplicación de algunos medicamentos.

Algunos beneficios de su aplicación adecuada son que el niño incrementa de peso y se relaja con mayor facilidad, lo cual es muy benéfico en niños que son muy irritables; duerme y come mejor, además de lograrse un desarrollo armónico en diversas áreas.

Para que estas técnicas realmente funcionen se requiere que sean aplicadas por personal calificado, y deben aplicarse diariamente durante los dos primeros años de vida con mayor intensidad e inclusive durante toda la vida.

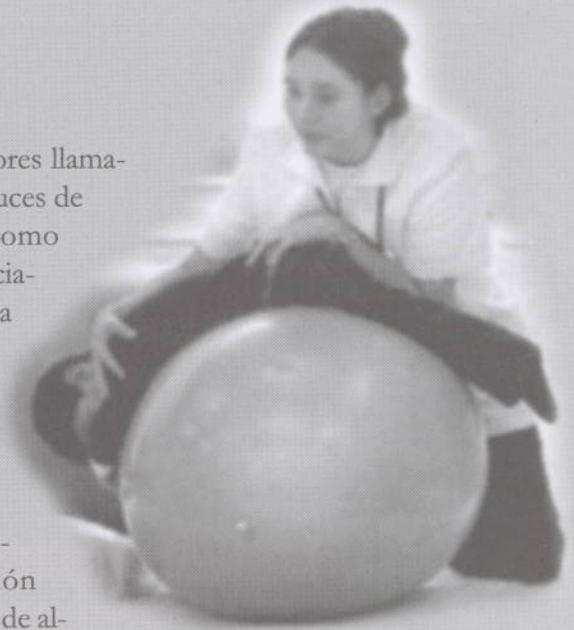
Es por ello que no recomendamos llevar a los niños a centros donde se les realiza una rutina de actividades una vez por semana si ésta no va acompañada de actividades para realizar en el hogar.

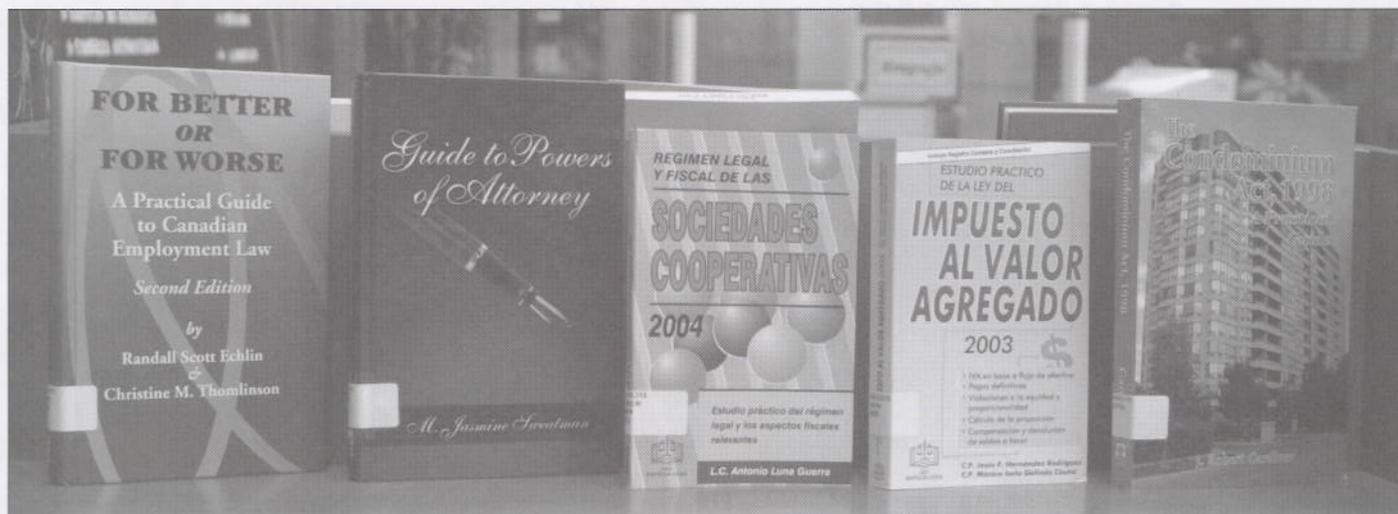
No hay que caer, por otro lado, en la sobre estimulación ya que ésta es muy perjudicial y se caracteriza por que los niños se vuelven irritables, no quieren comer, bajan de peso, no pueden dormir y se pueden generar alteraciones en el tono muscular o la postura muy difíciles de corregir posteriormente.

Además, si un niño o niña no progresa en su desarrollo después de un mes de aplicar correctamente estas técnicas, es muy importante que sean valorados por un neuropediatra para descartar otras alteraciones.

Es por ello que insistimos en la importancia de no realizar rutinas de ejercicios sin tener la asesoría de personal calificado.

■ Dr. Ernesto Lugo LLamosa
Pediatra del Servicio Médico de la SCJN,
adscrito al Cendi Art. 123 Constitucional





Con una atenta invitación, la Biblioteca Central «*Silvestre Moreno Cora*» de la Suprema Corte de Justicia de la Nación abre sus puertas para que conozcas algunas de sus novedades bibliográficas y bibliografía temática:

Régimen legal y fiscal de las sociedades cooperativas

Autor: Antonio Luna Guerra
Clave: L305.113, L862.4r

A practical guide to employment standards in Ontario

Autor: Robert Malcolm Parry
Clave: N010.111, P376p

For better or for worse: a practical guide to Canadian employment law

Autor: Randall Scout Echlin
Clave: N010.111, E244f

The condominium act

Autor: J. Robert Gardiner
Clave: K522.111, G372c

Estudio práctico de los pamas

Autor: Arturo Hernández de la Cruz
Clave: G700.113, H476e

Estudio práctico de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

Autor: Jesús F. Hernández Rodríguez
Clave: G212.2113, H476e

Violencia doméstica y legítima defensa

Autor: Elena Larrauri Pijoan
Clave: J334.214, L376.v

Legítima defensa con armas de fuego

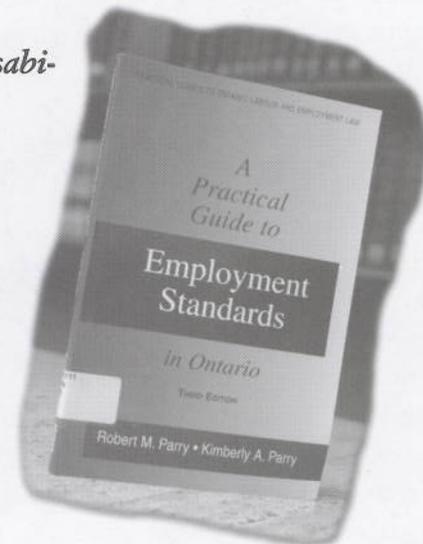
Autor: Jorge Leonardo Frank
Clave: J320.157, F7351

Excluyentes de responsabilidad

Autor: Demetrio Sodi
Clave: J322.113, S624e

Culpabilidad e inculpabilidad: teoría del delito

Autor: Sergio Vela Treviño
Clave: J322.113, V443c



Dragones, campeón en fútbol rápido

Por Rosa Esther Sánchez Beltrán

Con el corazón latiendo por la emoción y la adrenalina recorriéndoles el cuerpo, se enfrentaron los equipos *Dragones* y *Riders* en una serie de penalties para definir al ganador del **Torneo de Fútbol Rápido 2005** de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Soplaba el aire frío en las canchas de la Alberca Olímpica; los jugadores pedían silencio a la tribuna que durante todo el partido había gritado y aplaudido a sus equipos favoritos que hasta ese momento empataban a dos tantos.

Después de haber jugado 18 equipos participantes, con 290 miembros a lo largo de un mes, los finalistas se encontraban frente a la red buscando anotar el gol del triunfo. La música que había ambientado el juego también hizo una pausa hasta que se anotó el último gol que le dio el triunfo a los *Dragones*.

Con sus uniformes azules, los ganadores se abrazaron y corrieron por la cancha festejando el triunfo. Llegaron las medallas y las copas que fueron entregadas por la directora general de Desarrollo Humano y Acción Social,



1er. lugar

Hortensia Castorena Mora, y el director de Programas Sociales, Joel Bermúdez Jiménez; en presencia de Carlos Elguero Escalante, coordinador deportivo, quien nunca dejó de amenizar el partido.

El tercer lugar lo obtuvo el *Barcelona*, formado por un combinado de trabajadores de distintas áreas; las medallas del segundo lugar se las llevaron los *Riders*, compuesto por personal de archivo, y la copa de primer lugar la ganó el área de mantenimiento con su equipo denominado *Dragones*.



2o. Lugar

Participantes...

- | | | | |
|---|--|----|--|
| 1 | <i>Changoleones (Taller de electricidad)</i> | 10 | <i>Demonios (Presupuesto y Contabilidad)</i> |
| 2 | <i>Publicaciones oficiales</i> | 11 | <i>Mantenimiento (Taller de barniz)</i> |
| 3 | <i>Galácticos (oficina Lic. Esparza)</i> | 12 | <i>Hackers (Informática)</i> |
| 4 | <i>Dragones (Mantenimiento)</i> | 13 | <i>Contraloría</i> |
| 5 | <i>Secretaría General de Acuerdos</i> | 14 | <i>Real Zócalo (oficina Lic. Esparza)</i> |
| 6 | <i>Obras</i> | 15 | <i>Chicos malos (almacén Zaragoza)</i> |
| 7 | <i>Riders (Archivo)</i> | 16 | <i>Toros Neza (Compilación de Tesis)</i> |
| 8 | <i>Adquisiciones</i> | 17 | <i>Halcones (Seguridad)</i> |
| 9 | <i>Barcelona (combinado)</i> | 18 | <i>Ponencia C (ministro Cossío)</i> |

Xochitla

Por Cristina Martínez Sánchez

Ni la desmañanada, ni el cansancio de toda una semana de trabajo fueron factores para no asistir. Además, sabían que se agotarían todavía más, pero también sabían que sería una fatiga, paradójicamente, placentera, disfrutable y alentadora.

Sí, las casi 250 personas, entre niños y adultos, disfrutaron, por segundo año consecutivo, del festejo que organizó la Dirección de Programas Sociales de la SCJN con motivo del *Día del Servidor Público del Poder Judicial de la Federación*, en esta ocasión, en el Parque Ecológico de Xochitla, en territorio mexiquense.

Por unas horas, casi diez, el estrés y las presiones del trabajo quedaron olvidados, y de funcionarios del Po-

der Judicial de la Federación pasaron a ser pollos, gallos y gallinas; expertos en bolitoalla, jugaron al Titanic, a los gusanos y a la cola de conejo.

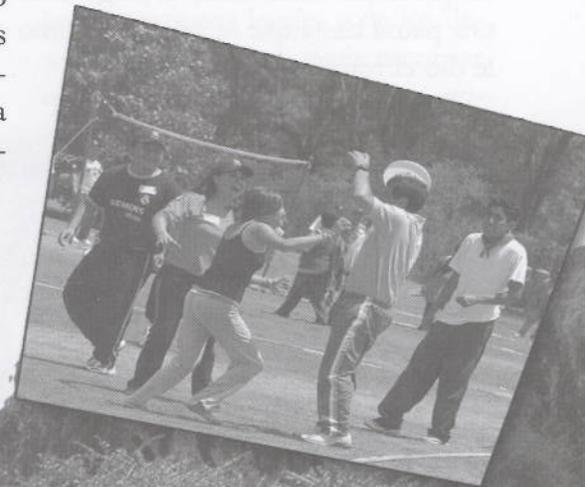
Para ello, fueron auxiliados por 17 estudiantes de la Escuela Superior de Educación Física (ESEF), quienes pusieron seis diferentes rutinas de ejercicios y concursos a igual número de grupos organizados de entre los 250 asistentes.

A pesar del gran entusiasmo, el cansancio se vio reflejado en las caras de los presentes y pasadas algunas horas, los grupos fueron disminuyéndose, mientras que los espectadores fueron aumentando.

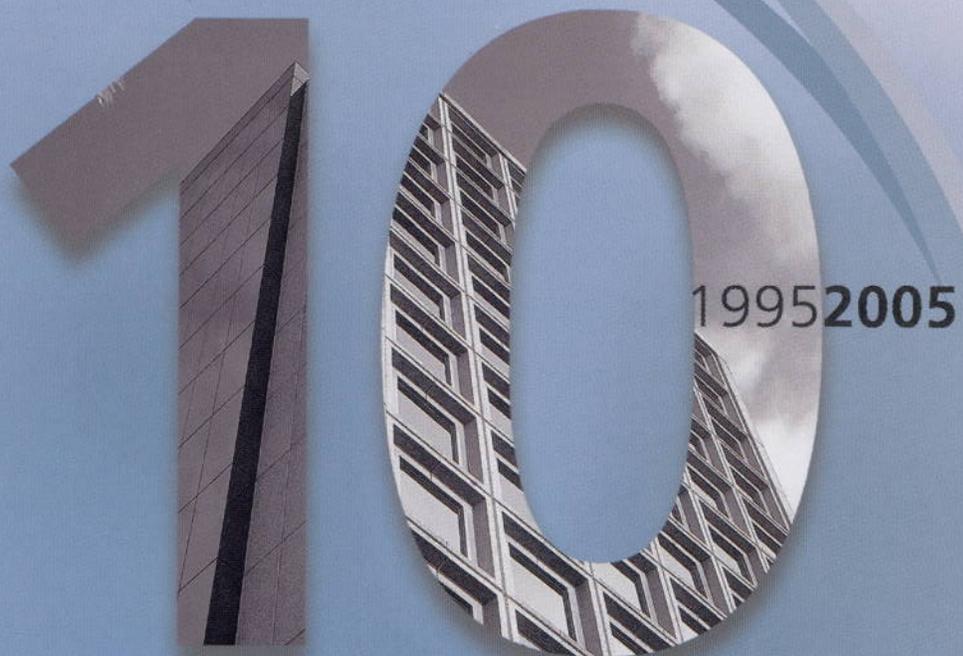
Sin embargo, hubo, sobre todo niños, a quienes el cansancio les pasó de largo y sorprendentemente, tras varias horas de ejercicio y competencias, todavía tuvieron pila para trepar a los juegos, andar en bicicleta o en aquabici.

En fin, se dio oportunidad a la convivencia familiar y a la competencia deportiva, sin importar la jerarquía laboral ni la edad de los participantes. Las risas y gritos de alegría fueron los principales ingredientes de la reunión.

Vestidos de manera informal con pants o jeans y una gorra en color azul con el logotipo de la Suprema Corte, los trabajadores y sus familiares también disfrutaron de una comida rica en platillos mexicanos, tales como quesadillas, pollo en mole, sopa azteca y arroz. Además se dieron tiempo para sacarle brillo al pasto del parque al ponerse a bailar, poco antes de concluir el día festivo.



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL



Aniversario

2 de febrero de 2005



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

www.cjf.gob.mx
54 90 80 00

Suprema Corte de Justicia de la Nación

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE MÉXICO

¡ TÚ TIENES DERECHO A CONOCER NUESTROS FALLOS !

La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió, en el mes de marzo, 315 asuntos y emitió 2,916 acuerdos, lo que representó un promedio de 10.16 resoluciones y 94 acuerdos, por día.



■ □ PLENO DE MINISTROS

Declaró inválida la reforma al Código Electoral de Veracruz que permitía que el instituto electoral quedara a cargo de representantes partidistas, en virtud de que violenta el artículo 116 constitucional, que ordena a las entidades federativas celebrar elecciones bajo los principios de imparcialidad e independencia de los institutos electorales. (Acción de Inconstitucionalidad 3/2005)

■ □ PRIMERA SALA

Determinó que un pagaré siempre deberá contener la cantidad comprometida a pagar y, por consiguiente, de ninguna manera deberá firmarse en blanco, ya que la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito establece que el beneficiario de un título no puede exigir al deudor algo que no esté previsto en su texto, y porque un pagaré debe contener la promesa incondicional de pagar una suma determinada de dinero. (Contradicción de Tesis 18/2003-PS)

Estableció que la existencia previa de un convenio incumplido sobre alimentos, firmado dentro de un juicio de divorcio, de ninguna manera representa obstáculo legal para que el acreedor alimentario pueda reclamar del deudor, por cualquier vía, el pago de la pensión alimenticia a que se encuentra obligado en términos de ley, pues de retrasarse la entrega de los alimentos por formalismos procesales o jurisdiccionales se pondría en peligro la subsistencia de los menores. (Contradicción de Tesis 162/2004-PS)

